

LA HUMANIDAD.—Agencia funeraria, San Juan, 61. Teléfono 272.



EL SEÑOR

## DON JUAN ALBARELLOS Y BERROETA,

Director propietario del DIARIO DE BURGOS,

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL, CORRESPONDIENTE DE LA REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, VOCAL DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS,

ha fallecido en el día de hoy,

después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad

Q. E. P. D.

### EL "DIARIO DE BURGOS" LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS

Sus hermanas, Madres María de las Mercedes é Isabel, religiosas de la Compañía de María; Madre Matilde, religiosa Esclava del Sagrado Corazón, y doña Manuela; hermanos, don Manuel, don Luis y don Ignacio; tía, doña Enriqueta de Berroeta, viuda de Gautier; hermanos políticos, don José Santamaría y Alonso de Armiño, doña Heliodora Mateo, doña Clementina Zamorano y doña Elena Guiloche; sobrinos, primos y demás parientes

*Suplican à sus amigos se dignen encomendarle à Dios en sus oraciones y asistir al entierro y funeral, que han de verificarse en la iglesia parroquial de San Lesmes Abad, Patrón de Burgos, el primero mañana viernes, à las diez de la mañana, y el segundo el lunes 12, à las once, por cuyo señalado favor les anticipan las gracias.*

Burgos 8 de Junio de 1922.

Casa mortuoria: Vitoria, 16.

El duelo se despidе frente à las Siervas de Jesús.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

Los señores sacerdotes que deseen celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándole por el alma del finado, recibirán la limosna de cuatro pesetas antes de la vigilia y cinco interin y después de ella.

El eminentísimo y reverendísimo señor Cardenal arzobispo de esta diócesis se ha dignado conceder indulgencias en la forma acostumbrada.

# ALBARELLOS

Al abrir esta mañana los ojos, una noticia tan esperada como triste es la primera impresión que recibí: «Albarellos ha muerto».

Por esperada que fuese y lo era mucho, por inevitable que todos creyéramos el pronto fin del amigo querido, abrumado por los padecimientos, la noticia me causó un profundísimo dolor.

Sobreponiéndome a él quiero dedicar a la memoria de Juan Albarellos estas líneas. Lo considero un deber inexcusable. No en vano han ido durante muchos años unidas nuestras vidas en una amistad nunca turbada.

Yo me veo hoy, y permitámelos los lectores este recuerdo personal, entrando por primera vez, hace casi treinta años, el verano de 1892 en la Redacción del DIARIO, insistida entonces en la casa núm. 3 de la calle de los Cubos.

Era yo un estudiante de Facultad que apenas había visto un par de veces su nombre en letras de molde, y llevaba en la mano un artículo, unas cuartillas que deseaba se insertasen en el entonces casi recién nacido DIARIO periódico que dirigía en aquella sazón, todavía, su fundador D. Juan García Rubio, pero del que era ya el alma redactor jefe, Juan Albarellos.

Pocas veces, y siempre de pasada, había yo hablado con Albarellos; me recibí entonces, acogido con afecto mi trabajo y le di en seguida a las cajas; a aquellas cuartillas siguieron otras, y desde entonces hasta ahora yo he entrado en el DIARIO como en mi casa, aun no teniendo con él otro vínculo, que el de una colaboración constante y un afecto sin límites.

Y por esto hoy, todas las gentes de la casa, que me consideran como el decano y a quienes yo estimo como excelentes amigos me hacen el favor de encargarme de que dedique al pobre Albarellos un artículo que no será como yo quisiera, una verdadera semblanza, cosa que requeriría un tiempo y una tranquilidad que ahora me faltan.

Albarellos había nacido en Burgos en 29 de Agosto de 1861 estando, pues, próximo a cumplir los 61 años. Estudió la carrera de Derecho en la que su padre D. Eugenio, verdadera gloria del foro burgalés, se distinguió tanto, pero, acaso por fallar su padre cuando aún era muy joven, apenas si fué el Derecho la ocupación de su vida, aunque ejerciese algún tiempo la profesión y desempeñase algunos cargos judiciales.

Su vocación le llamaba al cultivo de las Letras y sobre todo al periodismo. Muy joven, estudiando aún, obtenía en 1879 un premio por una poesía *A Cristóbal Colón*, en el Certamen celebrado por *La Casa de Cervantes*, de Valladolid.

Trato con las Musas, no fué sin embargo, muy constante. Luego, establecido ya en Burgos, fué uno de los redactores de *El Sereno*, periódico satírico, en su segunda época; allí dió muestras de su ingenio agudo, de su intención, de su espíritu jovial bajo un aspecto y una forma serios y correctísimos siempre.

Más tarde dirigió *La Brújula*, órgano del partido liberal, que alcanzó corta vida, y por fin, en 1891, entró a formar parte de la redacción de este DIARIO.

He nombrado antes a D. Juan García Rubio, un hombre emprendedor y entusiasta, al cual se debe la fundación de nuestro periódico; García Rubio era un empresario, un hombre de negocios, y unió sus excelentes condiciones para los negocios con su conocimiento de las gentes, su don de aprovechar las aptitudes de cada cual.

El DIARIO, por él fundado, iba viviendo con las dificultades que cercan siempre a toda empresa nueva, iba poco a poco haciéndose lugar entre el público, llegando a la mesa de lectores. Pero García Rubio, organizador y empresario, no era periodista, necesitaba un periodista, y un periodista burgalés, empapado en el modo de ser de nuestra ciudad, sintiendo y pensando en burgalés, y buscó a Albarellos.

Albarellos fué, ya lo he dicho, desde luego, el jefe, el alma del naciente periódico, y muy poco después, en 1892, adquirió la propiedad de la empresa y quedó como Director.

Desde entonces a hoy, no hay ya biografía de Albarellos. Esa biografía está número por número en el DIARIO que, en sus manos, ha pasado a ser lo que hoy es por fortuna, un órgano de publicidad respetado, una fuerza importante en la vida burgalesa.

Y Albarellos se ocultó tras el periódico, rarísima vez dió un artículo con su firma, no quiso nunca que en el DIARIO se hablase de su persona y esto a tal punto, que publicadas en estas columnas, durante todo un año, las *Efemérides Burgalesas*, obra depurada y verdaderamente notable de su pluma, que con tanto interés se leyeron, cuando a ruegos de los amigos reunió tales trabajos en un tomo al cual fué yo el honor de poner un prólogo, no logró ver tal prólogo inserto en el DIARIO, porque Albarellos se negó obstinadamente a que un trabajo en el que se le tributaban elogios apareciese en su periódico.

Desenvuelta, como digo, durante más de treinta años, la vida del llorado amigo, solo en torno a la redacción del DIARIO habría que estudiar despacio sus condiciones de periodista, las cuales podríamos decir que en él se daban, en verdad, a nativitate.

Espíritu equilibrado y circunspecto, de gran frialdad para juzgar, de gran prontitud para hacerse cargo de las cuestiones, conocedor del público y sus gustos, y al propio tiempo escritor tan seguro, rápido y masivo que rara vez se veía un artículo ni una comienda en sus cuartillas, tenía cualidades evidentes para sostener, dirigir y levantar un periódico.

Amante sin voces ni alfileras, pero cordial y firmísimo, de esta tierra burgalesa en que naciera, jamás puede asegurarse, y tengo esto por su mayor gloria, jamás en treinta años que él le ha dirigido, ha salido en el DIARIO una sola palabra, expresión ni idea que bajo ningún concepto pudiera ser dañosa para nuestra ciudad querida. Recuerdo que hace unos años, cuando cierta publicación emprendió una campaña, que no hay para qué mentar, pero que redundaba en desprestigio de

pesetas a los empleados de Arbitrios para cuando el repellido presupuesto sea presentado a la Junta de asociados.

Terminado este asunto deja el señor Cuesta la presidencia, que es ocupada por el señor Villa.

Sin discusión se aprueban los dictámenes de obras que figuraban en convocatoria siendo afirmativos todos, excepto el último, referente a D. Ignacio Paclacos.

He aquí los dictámenes: El de D. José T. Moliner, presentando un boceto de decoración en la tapia de cerramiento del solar de su propiedad número 7 duplicado, de la calle del Progreso.

Del mismo señor, solicitando permiso para construir una cerca de cerramiento de dicho solar, por la parte de la calle de San Pablo.

El de D. Pablo Malet, para ejecutar obras de reforma en su casa número 25 de la calle de San Juan.

El de D. Euterio Renuncio, para elevar el tejado de un paraje que posee en la calle de los Corrales, del barrio de Villanquejar.

El de D. Baldomero Blanco para construir una tapia en una finca propiedad de D. Lorenzo García Polo, por el lado de la calle de San Pedro Cardaña.

El de D. Juan Nebreda, para trasladar su taller de herrería a la casa núm. 33 de la calle de Santa Dorotea y construir una fregua.

El de D. Rufino Santa Olalla Gonzalo, para instalar un motor eléctrico en la planta baja de la casa números 2 y 4 de la calle de Huerto del Ray.

El de R. P. Casimiro de la Virgen del Carmen, para construir una cripta en el cementerio de San José.

El de D. Florentino Aguilera en nombre de D. Federico Keller, para sustituir un grupo de miradores viejos por otros nuevos en la casa número 21 de la Avenida de la Isla, por la fachada de la calle de D. Fernando Alvarez.

El de la señora priora del convento de Madras Carmelitas para arreglar la tapia de la huerta de dicho convento.

Y el de D. Ignacio Paclacos para modificar la puerta de un cobertizo lindante con su casa número 12 de la calle de la Merced.

Se aprueban varias cuentas.

Burgos Albarellos se doña, como si contra él fuese dirigida, de tal labor, y me decía: «yo me tiro a fondo y acabo con esa campaña» y en efecto, unos cuantos artículos de su pluma, razonados y serenos, bastaron para scallar aquel ruido.

Porque en la polémica era difícil vencerle; esa frialdad de que antes hice mención; una cortesía exquisita que no le permitía emplear jamás una palabra gruesa; un dominio del lenguaje gracias al cual decía las mayores crudezas en la forma más suave y, sobre todo, el no entrar nunca en cuestiones más que cuando la razón le acribaba, son condiciones que pueden a cualquiera dar el triunfo.

Quizá mis lectores recuerden una polémica ruidosa y apasionada que años hace sostuvo acerca de temas artísticos y arqueológicos con un aristócrata madrileño, cuyo nombre no hace al caso. Abusaba el contrario de las expresiones violentas, quería hacer a nuestro Director, que firmaba A, que rompiera su incógnito; empleaba las cuchufletas y aún los insultos, y Albarellos, encañillado en la razón, iba pulverizando los argumentos contrarios, y en tema que no era de sus estudios favoritos, demostraba unos conocimientos y un acierto que, cuando meses después, para dimitir aquel litigio, mandaba a Burgos dos académicos de número la Real de San Fernando éstos, recogiendo, entre otras piezas para su información, los artículos del DIARIO, hubieron de declarar que allí estaba la base de su informe y en efecto, en él apenas si hay un argumento que Albarellos no hubiese empleado.

Un año más tarde, la Real Academia de San Fernando nombraba a D. Juan Albarellos su correspondiente en Burgos.

Si fuese posible, en la premura del tiempo con que escribo, revisar las colecciones del DIARIO, sería asombroso ver el número y la calidad de los artículos que a la pluma de Albarellos se deben en todo lo que significa la vida y el progreso de Burgos. Solo de materia de ferrocarriles que interesa a nuestra provincia, podría hacerse un tomo, y dudo que haya quien conociese mejor que él en su historia, en su desenvolvimiento y en sus complicaciones, este difícil problema.

Tomó parte también Albarellos en todas las grandes manifestaciones de la vida burgalesa, perteneciendo a una multitud de Juntas y Comisiones que no hay medio de enumerar. Muy en especial desde que la Asociación se fundó formó parte de la Junta directiva del Turismo; con gran interés colaboró en las tareas de la Comisión provincial de Monumentos, y aún, muy enfermo ya, sobreponiéndose a los sufrimientos, trabajó el año último en la Junta del Centenario de la Catedral.

Es muy de señalar en este punto su gestión en lo que toca a la Exposición de Arte Retrospectivo, número señaladísimo de aquellos festejos. Vocal de la Comisión organizadora a él, a su esfuerzo, verdaderamente titánico, se debió el que al abrirse el certamen estuviese impreso y pudiera presentarse a los Reyes el Catálogo, que redactó y se imprimió bajo su dirección, robando horas al sueño. Luego quedó como uno de los encargados de redactar el catálogo ilustrado definitivo, que está preparándose, y a tal labor seguramente ha dedicado los últimos momentos de su vida. La postrera vez que salió de su casa fué para una junta con el asunto relacionado y pocos días hace, ya en el lecho del que no ha vuelto a levantarse, examinaba conmigo fotografías y dictaba instrucciones para la confección de un libro, en el que tenía puesta toda su ilusión y que ya no ha de ver.

Antes, escribo sin tiempo ni orden, he hablado de Albarellos como escritor y estilista.

Hubo una ocasión en su vida en que pudo especialmente hacer alarde de tales dotes.

Fué en 1918; los catalanes, ensobrecidos, pidieron solemne, alradamente la autonomía para su región, en unos términos y en unas condiciones, que hicieron sonreír a todos los buenos españoles.

La Diputación de Burgos convocó a las entidades de la ciudad y provincia a una reunión para tomar acuerdos; de allí salió la convocatoria de una Asamblea de Diputaciones castellanas; como ponencia para la Asamblea se pensó en redactar un proyecto de Mensaje al Gobierno y para redactar tal Mensaje se designó a los señores Alonso de Armiño, Fernández Villa y Albarellos. Este fué el autor material de la obra, que con ligerísimas emiendas aceptaron las Diputaciones y llevaron a Madrid, entregándole a Romanones.

Todos recuerdan sin duda el efecto de tal Mensaje y de la resuelta actitud de Castilla. La autonomía, que estaba ya al caer, no se dió, así lo reconoció Cambó poco hace, por nuestra oposición.

Albarellos tuvo entonces el honor de expresar con virilidad en términos nobles y correctos el sentir de Castilla, el sentir de España.

Este Mensaje, reproducido en la obra de mi amigo D. Benito M. Andrade *Castilla ante el separatismo catalán*, ha de ser una ejecutoria para la memoria de Albarellos.

Hay que terminar ¡Quedan tantas cosas que decir! ¡Hay tanto que pugna por salir a los puntos de la pluma! Pero hay que terminar.

En Burgos, donde ¿por qué no decirlo? damos pocos honores a nuestros convecinos, donde no creemos que nadie de los que con nosotros conviven merecen ninguna galardón, donde no acostumbramos a premiar a nadie en vida, acaso no se comprenda hoy todo lo que significa para la ciudad, en la que no abundan los hombres de sus condiciones, la muerte de D. Juan Albarellos.

Pero cuando pase el tiempo y una cuestión aciore los ánimos, ó un problema grave se plante, entonces cómo echaremos de menos la opinión sensata, patriótica, ilustrada, del Director del DIARIO!

Paz a su alma, pésame sincero a sus afligidos hermanos y familia, pésame también para nosotros los que a su lado vivimos, los que en su escuela nos educamos los que lloramos la muerte del amigo querido, del buen periodista, del excelente caballero.

El hoy GARCIA DE QUEVEDO.

## BURGOS HACE 30 AÑOS

Del DIARIO DE BURGOS, correspondiente al miércoles 8 de Junio de 1893

Según vemos en la Prensa de Madrid ha intervenido elocuentemente en el debate habido en el Círculo de la Unión Mercantil, acerca del «modus vivendi» con Francia, nuestro paisano D. Pedro Díez Montero.

—Esta mañana, a las seis, contrajeron matrimonio en la parroquia de San Gil el conocido anticuario D. Pablo Salazar Aralco y la señorita D.<sup>a</sup> Felipa Espigero Rroyo, siendo apadrinados por D. Ramón Larrañaga y la señorita D.<sup>a</sup> Bernardina Vadillo.

—El día 11 del actual es esperado en Burgos el nuevo capitán general de este distrito D. Antonio Molit.

—Con motivo de los destrozos ocasionados por los últimos temporales, se han ausentado de la villa de Castrogeriz en busca de trabajo, 94 vecinos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

—Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

## Crónica militar

Asosnos  
Han sido ascendidos:  
Infantería.—A teniente coronel, don Casto Alvarez Arroyo, de la Ceja de Miranda.

A capitanes, don Antonio de Hita Bango, del Colegio Seminario de San Gil, y don Pablo Sánchez Merino, del batallón cazadores de Madrid.

Sanidad.—A comandante médico don Enrique Garrido Pérez, con destino en la Casa Militar de Rey.

Intendencia.—A coronel don Carlos Godino Belmonte, de la Escuela Superior de Guerra.

A capitán don Barolomé Juliá Sampol, de la Intendencia de la sexta región.

Orden de San Hermenegildo  
Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

Se concede la pensión anual de 600 pesetas en las condecoraciones de la referida Orden que poseen el comandante de caballería don Federico Vigil Asensio, y el capitán de infantería don Candido García García, residentes en Burgos.

## Ecos de sociedad

En el Hipódromo de la Castellana, de Madrid se verificó anteayer la sesión del concurso hípico, corriendo las pruebas «Despedidas» y «Ganadores».

Tomaron parte en la primera 33 caballos, adjudicándose el segundo premio, 200 pesetas, a «Mesete», montado por D. Démaso Sanz y el cuarto, la misma cantidad, a Rossbf, por D. Julio G. Fernández.

Anteayer falleció en Padilla de Abajo D. Francisco Pedrosa Somovilla, presidente del Colegio oficial de Veterinarios de esta provincia.

Reciban su esposa, hijos y demás familia el testimonio de nuestro duelo por tan sensible pérdida.

## JOYERIA DE MODA</

Ultimos adelantos en aparatos de desinfección.—Masaje eléctrico á rayos violeta.—Chamuscador eléctrico para el pelo.—Secador eléctrico para el lavado de cabeza.

González un individuo, causán... heridas contusas en la frente...

Lucho García Saldaña, soldado del... de infantería Lealtad, debe presentarse...

A LAS SEÑORAS Se han recibido sombreros lipia, á 7 pesetas...

Se advierte á los señores médicos se... de solicitar el partido médico...

Heridas, quemaduras y úlceras, se curan... con el «Cica séptico Liras»...

SEDERIA MODELO Primera casa en sedas, lanas y cotones...

Plaza Mayor, 10 Teléfono 433

JULIO MONTES Fotógrafo de la Real Casa

Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco-Españolas de Logroño...

Carbonos Se sirven á domicilio ovoides de hulla...

NUEVA LINEA DE AUTOMOVILES La empresa del Garage Hispano...

Diario de Avisos Notas religiosas Santos de Navarra...

El conflicto del Metropolitano Se han reunido los conductores...

El discurso del Rey.—Comentarios Todos los periódicos comentan hoy...

Sin noticias El subsecretario de la Presidencia...

En Gobernación El señor Pinós nos ha dicho que el Rey...

De Melilla MELILLA.—En la pasada noche el enemigo...

Salamanca para el día 9. Sala de lo civil. Dijo procedente del juzgado...

MBS DEL SAGRADO CORAZON Merced.—A las seis y tres cuartos...

Escuelas.—Ejercicio del mes, á las cinco de la tarde.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Salamanca) —A las siete de la tarde el ejercicio del mes.

Salamanca para el día 9. Sala de lo civil. Dijo procedente del juzgado...

Salamanca para el día 9. Sala de lo civil. Dijo procedente del juzgado...

gado de Briviesca, contra Emiliano Hermostilla...

Consultorio Médico Municipal Consultas para el 9 de Junio:

Casa de Socorro En las últimas 24 horas se han practicado 15 asistencias.

Registro civil Defunciones.—Domingo Medina Pérez...

Nacimientos.—Rafael Bascónes Fernández...

Matrimonios.—Juan Carbajosa Morales con D.ª Gloria Diez Lozano...

Estado del tiempo Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:

Barómetro.—A las ocho de la mañana, 690 0; á las cuatro de la tarde, 689 3.

Temperaturas.—Máxima sombra, 19 6; mínima sombra, 10 6.

Dirrección del viento.—A las ocho de la mañana, O; á las cuatro de la tarde, NO.

Pluviómetro: Día 7, lluvia en milímetros, 1 6.

DINAMO A. E. G., 10 kilovatios, estado nuevo...

Plaza Mayor, 10 Teléfono 433

Los vinos finos de Rioja de Bodegas Franco-Españolas de Logroño...

Carbonos Se sirven á domicilio ovoides de hulla...

NUEVA LINEA DE AUTOMOVILES La empresa del Garage Hispano...

Diario de Avisos Notas religiosas Santos de Navarra...

El conflicto del Metropolitano Se han reunido los conductores...

El discurso del Rey.—Comentarios Todos los periódicos comentan hoy...

Sin noticias El subsecretario de la Presidencia...

En Gobernación El señor Pinós nos ha dicho que el Rey...

De Melilla MELILLA.—En la pasada noche el enemigo...

Salamanca para el día 9. Sala de lo civil. Dijo procedente del juzgado...

MBS DEL SAGRADO CORAZON Merced.—A las seis y tres cuartos...

Escuelas.—Ejercicio del mes, á las cinco de la tarde.

Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (Salamanca) —A las siete de la tarde el ejercicio del mes.

Mercados Burgos 8.—Alaga á 79 reales los 44 kilos...

Segunda conferencia Madrid.—5 30 1.

El viaje del Rey BARCELONA.—A las once de la mañana...

En un solar contiguo se procedió á la colocación de la primera piedra...

El párroco de San Francisco bendijo las obras.

D. Alfonso y sus acompañantes firmaron el acta.

A continuación se procedió á colocar la primera piedra...

Tanto á la ida como al regreso fué el Soberano objeto de grandes ovaciones...

Esta mañana ha visitado al Rey una comisión de acreedores del Banco de Barcelona...

También le ha visitado una representación de la Unión Monárquica.

El señor Sánchez Guerra recibió á una comisión de catadruicos...

En la salida de la Iglesia de la Merced el Rey oró breves momentos...

Los catalanistas BARCELONA.—La Mancomunidad ha enviado á la Prensa una nota...

Enterada la comisión permanente de la dec aración que sobre la lengua catalana ha hecho el primer ministro...

En la entrada de la calle se habla levantado un arco de triunfo...

Antes de la sesión Esta tarde, antes de la sesión del Congreso...

Senado Se abre la sesión á las 3 50, bajo la presidencia del señor Sánchez Toca.

Orden del día.—Se aprueban varios dictámenes relacionados con los créditos distribuidos á distintos departamentos ministeriales.

Ruegos y preguntas.—El señor Valero Hervás hace una pregunta relacionada con la política de abastos.

Dice que la carestía de los artículos de consumo no se combatirá mientras existan intermediarios.

El marqués de Hermita se adhiere á estas manifestaciones.

Contesta el ministro de la Gobernación que en breve se dictarán disposiciones en ese sentido.

El marqués de Hermita entiende que en estas modificaciones deben intervenir las Cortes.

En nombre de la Cámara de la Propiedad protesta del arbitrio municipal sobre los miradores.

El señor Galarza felicita al Gobierno por el discurso pronunciado por el Rey en Barcelona...

El ministro de la Gobernación lo agradece y adelanta que no se puede discutir este asunto.

El señor Sánchez Toca manifiesta que el Gobierno es el responsable del discurso y no admitirá ningún debate sobre el mismo.

Expone su opinión de que las palabras pronunciadas por el Rey deben esculpirse en bronce (Grandes aplausos).

El Senado pasa á reunirse en secciones, quedando en la Cámara muchos señores que discuten acaloradamente el discurso del Rey.

Se reanuda la sesión, dándose cuenta del resultado y se levanta.

El señor Gasset (D. Fernando) habla de los perjuicios que se ocasionan por no resolver los tratados comerciales...

Orden del día.—El señor Bugallá se ocupa de la proposición presentada ayer para celebrar sesiones matutinas...

Una continuación se entra á discutir el presupuesto de Gracia y Justicia.

MEMORIA. Día 7 Día 8

4 por 100 amortizable... 69 45 69 55

5 por 100 amortizable... 94 55 94 50

4 por 100 amortizable... 00 00 87 00

Asignación del Banco de España... 544 00 543 00

Asignación de Valesos... 240 00 238 00

París 4 por 100 exterior... 86 50 86 20

Asignación sobre París... 57 70 57 85

Asignación sobre Londres... 28 40 28 40

Asignación preferente de la Sociedad Anónima de España... 65 75 00 00

Obligaciones de la España... 00 00 32 50

Obligaciones de la España... 00 00 00 00

Asignación Banco Español de la Plata... 216 00 216 00

Asignación Hipotecaria... 00 00 90 00

Asignación de amortización... 94 45 94 50

Hapiano... 000 00 000 00

Interior nuevo... 69 45 69 55

Marcos... 2 20 2 35

Bonos del Tesoro... 102 45 102 50

ISIDRO PLAZA, banquero

Esta casa, la más antigua de Banca y Bolsa, en operaciones de Banca y Bolsa...

Se concede también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras...

Se ceden espaciosos locales, sitios en el casco de esta ciudad...

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin sobrecargar por custodia.

Compra de toda clase de acciones. Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á seis.

ARRIENDO Se ceden espaciosos locales, sitios en el casco de esta ciudad...

El señor Gasset (D. Fernando) habla de los perjuicios que se ocasionan por no resolver los tratados comerciales...

Orden del día.—El señor Bugallá se ocupa de la proposición presentada ayer para celebrar sesiones matutinas...

Una continuación se entra á discutir el presupuesto de Gracia y Justicia.

MEMORIA. Día 7 Día 8

4 por 100 amortizable... 69 45 69 55

5 por 100 amortizable... 94 55 94 50

4 por 100 amortizable... 00 00 87 00

Asignación del Banco de España... 544 00 543 00

Asignación de Valesos... 240 00 238 00

París 4 por 100 exterior... 86 50 86 20

Asignación sobre París... 57 70 57 85

Asignación sobre Londres... 28 40 28 40

Asignación preferente de la Sociedad Anónima de España... 65 75 00 00

Obligaciones de la España... 00 00 32 50

Obligaciones de la España... 00 00 00 00

Asignación Banco Español de la Plata... 216 00 216 00

Asignación Hipotecaria... 00 00 90 00

Asignación de amortización... 94 45 94 50

Hapiano... 000 00 000 00

Interior nuevo... 69 45 69 55

Marcos... 2 20 2 35

Bonos del Tesoro... 102 45 102 50

ISIDRO PLAZA, banquero

Esta casa, la más antigua de Banca y Bolsa, en operaciones de Banca y Bolsa...

Se concede también de hacerlo en comisión, en las Bolsas españolas y extranjeras...

Se ceden espaciosos locales, sitios en el casco de esta ciudad...

Se admiten depósitos en metálico y valores, sin sobrecargar por custodia.

Compra de toda clase de acciones. Préstamos hipotecarios.

Horas de oficina: de nueve á dos y de cuatro á seis.

ARRIENDO Se ceden espaciosos locales, sitios en el casco de esta ciudad...

Almoneda permanente Arca de Noé, Paloma, 11

Compra y venta de toda clase de muebles y objetos usados...

FORRAJE Se vende. Informes: Santa Cruz, 32, 2.º izquierda.

AMA DE CRÍA Se necesita para criar en su casa. Informes: Merced, 2, 2.º

SIRVIENTA Se necesita, preferida de 30 á 50 años. Se venden varios muebles...

ARRIENDO en Gamonal, una casa sita en la calle de Vitoria...

DEPENDIENTE Se necesita en la barbería de Hernaez, Lencería, 18 y 20.

COCINERA Se necesita; buen sueldo. Darán razón: Progreso, 15, principal.

PISO amueblado, se alquila para la temporada de verano...

SE VENDEN en el molino de Villadiego tres rodetes, una limpa usada...

SE VENDEN siete caballos losinos de cuatro años en adelante...

SE VENDEN dos carros, uno seminuevo, propio para tabernero...

FORRAJE Y BASURA se vende. Para tratar con José Prieto, ventorro de «La Novaleja».

VACANTE DE MÉDICO Se halla vacante la plaza de médico de Ciruelos de Cervera...

RELOJERIA RODRIGUEZ Gran surtido en relojes de oro de ley, garantizados...

VENTA DE UNA CASA Esta casa, situada en la calle de Sombrenos...

EBANISTAS Se necesitan en la fábrica de muebles de Vicente López Pavón.

SE ARRIENDA el ventorro titulado de Antonino, sito en la carretera de Quintanadueñas...

Almacén de muebles y baúles Se acaba de recibir un gran surtido de baúles viehejes...

Casa amueblada, jardín y huerta Se arrienda en la calle de Las Calzadas...

SE NECESITA un oficial de carretaría en el taller de Isidoro Salinas...

RIQUISIMOS obreros de Briviesca á siete pesetas kilo. Casa Ojeda...

COCINERA Se necesita, sabiendo su obligación; buen sueldo...

DEPENDIENTE Se necesita en la barbería de Gerardo Santolalla...

HABITACIÓN Se arrienda una, amueblada, para la temporada de verano...

AUTO-CAMION marca Ford, seminuevo, tres meses de uso...

BICICLETA Se vende una en muy buen uso. Hospital de los Ciegos...

OFICIAL HERRADOR Se necesita, bien impuesto. Para tratar con D. Santos Vicario...

DEPENDIENTE Se desea; bien impuesto en el ramo de bisutería...

Imprenta del Diario de Burgos

# LOS NIÑOS DE PECHO

Se acercan los calores, que son los enemigos de los niños.—Criados con



## Glaxo



y no temáis la diarrea ni las molestias de la dentición, por mucho calor que haga, pues con el GLAXO los niños se crían muy fuertes y alegres todo el año.

Las madres que crían conservan su leche y á veces la aumentan si media hora antes de dar el pecho toman un vaso de GLAXO. Las embarazadas tendrán más leche si un mes antes del parto toman GLAXO en vez de leche.

El GLAXO, que es la mejor leche de vaca apropiada al estómago humano, no tiene barinas ni drogas, que tarde ó temprano son indigestas. El GLAXO es maravilloso para alimento de ancianos y enfermos, y puede usarse siempre como la leche natural en todos sus usos, siendo más nutritivo y de mejor digestión.

PIDASE EN FARMACIAS, DROGUERIAS Y TIENDAS DE COMESTIBLES

IMPORTADORES EXCLUSIVOS: SEBASTIAN TAULER Y C.ª, MONTERA, 18, MADRID

MILLONES DE NIÑOS SE CRÍAN CON GLAXO EN TODO EL MUNDO

MILLONES DE NIÑOS SE CRÍAN CON GLAXO EN TODO EL MUNDO

# Casa de Saldos

Liquidación de todas las existencias con un 40 y 50 por 100 de descuento. - ¡¡Todo á mitad de precio!!

Almirante Benifaz, 15

## CASA MUNGUIA, (Sucesor de Rebollo)

Plaza Mayor, 42 y Lala-Calvo, 9.-Teléfono núm. 88.-Burgos

Gran bazar de ropas confeccionadas de caballero, señora y niñas

En esta sección de señoras y niñas, encontrarán siempre los últimos modelos en vestidos enteros y de levita, en todos los colores, clases y estilos.



Blusa punto seda á 35, 40 y 50 pts.  
Falda plisada á 30, 35 y 40 pts.

Vestidos enteros, en lana y color, á 35, 40, 45, 50 y 55 pts.

Vestidos de levita y falda, en lana, á 45, 50, 60, 70 y 80 pts.



Trajecitos para jóvenes, en algodón, á 30 y 35 pts.

Blusas de punto, en diversidad de colores, 14, 15, 16, 20 y 25 pts.

Vestidos para niñas en lana, á 14, 16, 18, 20, 25 pts. Modelos novedad

## C.ª G.ª TRANSATLANTIQUE

VAPORES CORREOS FRANCESES  
LINEA MENSUAL ENTRE BILBAO, HABANA, VERACRUZ, TAMPICO Y NEW ORLEANS

Próxima salida: El día 15 de Julio vapor DE LA SALLE admitiendo carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Precio del pasaje en 3.ª clase para Habana, pesetas 543 Veracruz, 580

LINEA REGULAR MENSUAL ENTRE SANTA ANDER, HABANA Y VERACRUZ

Salidas: El día 22 de cada mes por los vapores ESPAGNE y FLANDRE

Para informes billete de pasaje y carga dirigirse á los consignatarios

Sres. Félix Iglesias y Compañía Arenal, 6, Bilbao. Teléfono 1081

## Fábrica de libros rayados

(movida por electro-motor)

Mayores, Diarios, Copiadores, Actas, etc.

## Encuadernaciones

GRAN FABRICA DE CAJAS DE CARTÓN

## Enrique Martinez

LAIN-CALVO, 12, BURGOS

## G.ª CHARGEURS REUNIS

SERVICIO COMBINADO CON LA Compañía Sud Atlantique

Vapores extra-rápidos de lujo, de cuatro y dos hélices

Salidas del puerto de Bilbao

Para Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saldrá directamente y sin trar-bordo los magníficos vapores

El 12 de Junio, vapor «A. VILLARET».  
El 11 de Julio, vapor «JAUREGUIBERRY».

Admitiendo pasajeros de primera, segunda intermedia y tercera.

Precio en 3.ª clase, 435 pesetas.

Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan médico, cocineros y camareros españoles.

También admitirán carga y con conocimiento directo, para Rosario de Santa Fe.

Salidas del puerto de Bordeaux

Para Bahía, Río de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, saldrán directamente los vapores siguientes:

El 14 de Junio, vapor «MASSILA».

El 29 de Julio, vapor «LURIA».

Admitirán pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y segunda intermedia.

Para toda clase de informes, billetes de pasaje, fletes, etc., dirigirse á los agentes consignatarios autorizados:

Félix Iglesias y Compañía

ARENAL, 6, BILBAO

Sucursales: Garibay, 20, San Sebastián, y Plaza de la Constitución, 25, Pamplona.

Vapores correos holandeses de la

## Holland America Line



Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España á los de Cuba y México

Para toda clase de informes, billetes de pasaje, fletes, etc., dirigirse á

LOS CONSIGNATARIOS AUTORIZADOS

Pérez Ullivarri é Hijo Limitada

BILBAO.—Barroeta Aldama, 2, 2.º

Telegramas y telefonemas: «ULLIVARRI».

Estos vapores están dotados de todos los adelantos modernos. Llevan médico, cocineros y camareros españoles, etc.

Nota importante.—Se advierte á los señores pasajeros que la acomodación en estos vapores para todos los de tercera clase consiste en camarotes de dos, de cuatro y de seis literas completamente independientes, y antes del embarque se designará á cada pasajero el camarote que haya de ocupar durante todo el viaje.

## SAL FACI



DE VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERIAS - DEPÓSITO: GRAL. FARMACIA DE FACI-COSO 94, ZARAGOZA

## SARNA

ANTISÉPTICO MARTI, Único que la cura sin baño. Venta: Barriocanal, Lain Calvo, 1; Améaga y Cano y Justo Martínez.

Agentes exclusivos J. Urtach y compañía. Bruch, 49, Barcelona.

## GARAGE ELIZALDE

CARRERA DE VITORIA

### Automóviles de ocasión

Un camión «Ford», completo; un coche de turismo y otro cerrado, precios muy baratos; un camión «Berliet» como nuevo

Prensa hidráulica para colocación de bandajes macizos, marca

### «DUNLOP»

BANDAJES GIGANTES PARA CAMIONES AMERICANOS  
PRECIOS SIN COMPETENCIA

## Motores DIESEL

legítimos

Motores á gasolina

Motores eléctricos

Bombas para elevación de toda clase de líquidos

Grandes existencias en Burgos para entrega inmediata

Isla y Villanueva.-Calle de Madrid, 5

## Técnica Industrial Comercial S. A.

CAPITAL SOCIAL: 550.000 PESETAS

Marqués del Riscal, 14.-MADRID

INSTALACIONES de calefacción, refrigeración, ventilación, saneamiento de edificios, comprendiendo la recogida de aguas de lluvia y las residuales de retretes y fregaderos.

INSTALACIONES de alumbrado eléctrico, timbres, teléfonos, pararrayos y de pequeños motores para abastecimientos de agua y otros usos especiales en las casas.

Se suministran cocinas y todo lo necesario para completar las instalaciones de los edificios.

Cuenta esta casa con personal especializado en todos los ramos.

Conviene, pues, consultarla en cualquier proyecto.

## Almacén de muebles

Camas de hierro y madera de varios modelos, aparadores, armarios, mesas y mesitas de noche, sopladores, centros, bañes, estíves, sillas de café y wenders y otros artículos.

# “BEERMANN”

La mejor segadora lanzada al mercado  
Interesa á los labradores conocer precios y ventajas  
Dirigirse á la Agencia del

## Banco Agrícola Comercial

HUERTO DEL REY, 4 Y 6.-BURGOS

HILO SISAL :: AZUFRE :: INSECTICIDAS

Toda la correspondencia: LUIS DE PABLO IBÁÑEZ.-Burgos

## MOTORES VELLINO, á gasolina, aceites pesados ó gas

Con magneto y regulador

Pequeña industria

Elevación de agua

Agricultura



Cinematógrafo

Alumbrado

eléctrico

### El motor ideal para el agricultor

Si el Motor Vellino obtiene en España y en el extranjero una aceptación tan grande es debido á que por su sencillez, precisión, robustez, seguridad y economía en el consumo, supera á todos los demás motores. En efecto: el consumo de gasolina del Motor Vellino oscila según los tipos, de 230 á 280 gramos por caballo y hora, siendo de 400 á 500 gramos en los motores de otras marcas.

El Motor Vellino por su extraordinaria facilidad en el manejo se recomienda en todos los casos en donde no se puede utilizar un mecánico como sucede en la pequeña industria, en la agricultura, elevación de agua, etc.

Por su perfecta regularización y seguridad el Motor Vellino está aplicado en los renombrados grupos electrotécnicos ELECTRO para el alumbrado eléctrico de fincas, casas particulares, cinematógrafos, casinos, conventos, colegios, asilos, balnearios, etc.

Los Motores Vellino se construyen para fuerzas de 1 1/2 á 20 HP. Pídase la lista de referencias de motores y grupos electrotécnicos vendidos, tarifas, presupuestos, y cuantos detalles se deseen conocer, á

MODERN GARAGE / Lain-Calvo, 38.-BURGOS

## LA SALUD ES LA MAYOR RIQUEZA



### PRODUCTO ALEMÁN DE FAMA MUNDIAL

El mejor antiséptico para usos clínicos y domésticos  
SIN IGUAL PARA LA HIGIENE ÍNTIMA DE LAS SEÑORAS.  
INSUBSTITUIBLE PARA LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL

Evita infecciones, contagios, sudores

PROPIO PARA BAÑOS Y LAVADOS.

OLOR AGRADABLE

El mejor procedimiento higiénico conocido hasta ahora, de uso sencillo y aplicaciones infinitas, adoptado por la ilustre clase médica en todos los países

Se expende en frascos originales de 100, 250, 500 y 1000 grs. y en latas de 4250 grs

Droguería medicinal e industrial de la  
VIUDA DE CELESTINO ALVAREZ VIZUELA.-Calle del Mercado, 1.-BURGOS

## CALLOS

No se lamenta usted de tener sus pies destrozados. No achaque á sus callos lo que solo es obra de su incuria. El que tiene la cara sucia es porque no se lava. El

### UNGÜENTO MÁGICO

que tiene callos, juanetes, ojos de gallo ó durezas es porque no usa el patentado que en tres días los extirpa totalmente. Pídalo en farmacias y droguerías, 1.50.

Depósitos en Burgos: Améaga y Cano, Bapollón, 30, y Justo Martínez, Plaza Mayor, 45

Siempre grandes existencias. Siempre las últimas novedades

## LA GRAN BRETAÑA



Gran economía en todos sus precios

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

FABRICACIÓN ESPECIAL DE COJINES METÁLICOS

Siempre nuevas modelos. Géneros de abricata confianza